



**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 54827/2017, por el que Consejero de la Agrupación Estudiantil FRANJA MORADA, solicita se declare de Interés Académico el **Workshop de "IDEAS CONCRETAS – OBJETOS EN HORMIGON"**; Y

**CONSIDERANDO:**

Que fueron objetivos generales y particulares del mencionado Workshop: que los estudiantes puedan generar nuevas dinámicas de trabajo a partir de la configuración de equipos mixtos de las distintas carreras, mejorar el perfil académico en base a experiencias relacionadas con la práctica del diseño, reforzar conocimientos básicos con respecto a los materiales de construcción (en este caso hormigón), dosajes, mezclas, propiedades y terminaciones, promover el contacto de los estudiantes con materiales de construcción, la relación material-objeto y la practica en el proceso de diseño de una propuesta de un objeto a escala diseñada por el estudiante,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

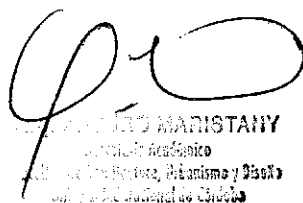
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
 RESUELVE:**

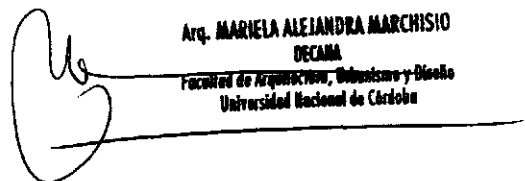
**ARTÍCULO 1º.-**Declarar de Interés Académico el **Workshop de "IDEAS CONCRETAS – OBJETOS EN HORMIGON"**, realizado durante los días 26 al 29 de septiembre de 2017, en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C., organizado por la Agrupación Estudiantil FRANJA MORADA, otorgando 15 horas de crédito para equivalencia en la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.-**

**ARTÍCULO 2º.-**Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

  
**JUAN CARLOS MARISTANY**  
 Decano Académico  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
**Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**  
 DECANO  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **377** /2017.-